

Expediente n.º: 3909/2021

Acta Corrección Fase Concurso

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ACTA CORRECCIÓN FASE DE CONCURSO

Reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 26 de diciembre de 2022, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para la formación de Bolsa de Trabajo especialidad Técnico Recursos Humanos y Prevención Riesgos Laborales:

Preside la sesión D. Jose Antonio Bonachela Mesas, como vocales asisten: D^a Sonia Hermoso Gálvez, D^a Eva M.^a Fernández Ortuño y D^a Rocio Lorente Fernández, actuando de Secretario: D. Antonio Balsalobre Salvador:

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede, en unidad de acto:

1.- de conformidad con la base octava de la convocatoria para la formación de bolsa de trabajo especialidad Técnico Recursos Humanos y Prevención Riesgos Laborales, donde se dice que: *“Finalizada la fase anterior de oposición, el Tribunal requerirá a los aspirantes que la hayan superado, para que en el plazo máximo de tres días naturales, presenten la documentación acreditativa de los méritos alegados al presentar la solicitud para tomar parte en la convocatoria, debiendo hacerlo mediante fotocopia compulsada y/o aportación de certificados debidamente firmados y con código de verificación electrónica expedidos por una Administración Pública, ya que la documentación no será devuelta a los interesados, acompañada del Impreso de Autobarefacción que se expone como Anexo III de las presentes Bases. El Tribunal a la vista de las auto baremaciones y de la documentación presentada una vez en poder del Tribunal la documentación acreditativa de los méritos alegados, procederá a valorar los méritos y podrá modificar dichas auto baremaciones”* y una vez registrada la solicitud por parte de la única aspirante que ha superado las dos fases de la fase de oposición, se procede a valorar las solicitudes, donde los resultados de la fase de concurso provisionales de la oposición son los siguientes:

DNI	Nombre y Apellidos	Méritos Profesionales	Cursos	TOTAL
***5926**	Vargas Gálvez, Beatriz	1,00	1,00	2,00

2.- de conformidad con el artículo 9.4 de las bases reguladoras de la convocatoria, *“la calificación final será la siguiente: — Sistema concurso-oposición: será la suma de los puntos obtenidos en la fase de oposición y la obtenida en la fase de concurso”*. De ta modo, la CALIFICACIÓN FINAL queda del siguiente modo:

DNI	Nombre y Apellidos	Fase de oposición	Fase de Concurso	TOTAL
***5926**	Vargas Gálvez, Beatriz	8,66	2,00	10,66

De conformidad con el artículo 9.1 de las bases reguladoras del proceso selectivo, se expone la presente Acta en el en el Tablón Electrónico y Tablón de Edictos de la Corporación, a efectos de reclamaciones por parte de la interesada, **por plazo de tres días naturales a contar desde el siguiente a su publicación en la Sede Electrónica.**

Posteriormente, vistas e informadas las alegaciones que en su caso puedan presentarse, el Tribunal elevará dicha relación a la Alcaldía, proponiéndole la formación de la bolsa de trabajo. Esta relación definitiva de aspirantes será publicada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Contra dicha propuesta del Tribunal Calificador, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada ante la Alcaldía.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Huércal de Almería

Plaza de las Mascaranas, 1, Huércal de Almería. 04230 (Almería). Tfno. 950300050. Fax: 950600672

Código Seguro De Verificación	uQoXAWuR7VS2jEwazS70CQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Hermoso Galvez - Tecnico de Recursos Humanos Ayuntamiento de Huercal de Almeria		Firmado	10/01/2023 08:25:04
	Antonio Balsalobre Salvador - Secretario/a Ayuntamiento Huercal de Almeria		Firmado	10/01/2023 08:24:16
	Rocio Lorente Fernandez - Tecnico Administracion General Consorcio Almanzora Levante Velez		Firmado	05/01/2023 09:37:41
	Eva Fernandez Ortuño - Tecnico En Prevencion Riesgos Laborales Diputacion de Almeria		Firmado	04/01/2023 14:06:37
	Jose Antonio Bonachela Mesas		Firmado	04/01/2023 10:04:26
Observaciones			Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/uQoXAWuR7VS2jEwazS70CQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

